



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0129-2024-R-UNE

Chosica, 31 de enero del 2024

VISTO el Memorando N° 044-2024-R-UNE, del 26 de enero del 2024, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el artículo 362 del Reglamento General de la UNE EGyV, se consignan a los Órganos de Apoyo dependientes del Rectorado, figurando, entre otros, la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Oficina de Tecnologías de la Información es un órgano dependiente del Rectorado; y, se dispone la implementación respectiva;

Que, con Resolución N° 1860-2023-R-UNE, se designa, a partir del 14 de julio del 2023, al Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Rectora propone la designación del Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, con Oficio N° 0163-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de enero del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que, al 31 de enero del 2024, se concluye la designación del Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2024, al Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el servidor administrativo antes mencionado presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora